



Universidad Nacional de San Juan  
**RECTORADO**

SAN JUAN, 5 de enero de 2016

**VISTO:**

El Expediente N° 10-026-D-2015 por el que se gestiona la convocatoria a concurso cerrado interno, en el marco de lo establecido por el Reglamento de Concursos del Personal de Apoyo Universitario, para cubrir el cargo CATEGORÍA 5, TRAMO INTERMEDIO, AGRUPAMIENTO 3: MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES, CÓDIGO 11341/1 CON FUNCIONES DE AYUDANTE EN TORNERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE TALLER PRECISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TALLERES Y SERVICIOS DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE RECTORADO; y

**CONSIDERANDO:**

Que la convocatoria se efectúa en el marco de la Ordenanza N° 33/10-CS por la cual se aprueba el Reglamento de Concursos del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de San Juan", cuyo texto fue acordado en Paritarias Particulares según lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional 366/2006-PEN. Como así también la referida convocatoria se encuentra comprendida en la Ordenanza 20/11-CS que aprueba el Acta suscripta de fecha 30 de Junio de 2011 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector No Docente y modifica el artículo 60 y el ANEXO de la 33/10-CS.

Que la Ordenanza N° 33/10-CS en su artículo 1° del Anexo, dispone que la cobertura de cargos vacantes definitivos del Personal de Apoyo Universitario de planta permanente se efectuará mediante el Sistema de Concursos, tanto para el ingreso como para la promoción, según los (Corresponde a RESOLUCIÓN N° 27 )



*Universidad Nacional de San Juan*  
**RECTORADO**

//-2-

Tramos o Categorías de que se trate.

Que el Jurado será designado por la Autoridad Competente y lo integrarán tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, los que deberán tener capacidad y conocimientos sobre la especialidad, profesión u oficio del cargo a cubrir, según lo establecido en el ANEXO de la Ordenanza N° 33/10-CS, Capítulo IV, apartado A, artículo 24°.

Que a folios 19 y 20 de las presentes actuaciones, el señor Secretario de Obras y Servicios, propone los miembros que integrarán el jurado “en representación de la Autoridad de la Dependencia Convocada” y “en representación del Rectorado, titular y suplente respectivamente, también especifica los requisitos particulares que deben reunir los postulantes al cargo objeto del concurso. Como así también a fojas 22, fija el Temario General según lo establecido en Ordenanza 6/2014-R y Ordenanza N° 33/10-CS.

Que los miembros que integrarán el Jurado “en representación del personal de la dependencia”, de acuerdo a lo dispuesto en el Acta Paritaria N° 2/13, han sido elegidos en elecciones directas por sus pares, según documentación que corre agregada de fojas 24, emitida por el Departamento de Personal dependiente de la Dirección de Recursos Humanos de Rectorado.

Que a folios 4 del expediente de referencia, se adjunta la afectación presupuestaria del cargo a concursar.

Que el Departamento de Personal de la Dirección de Recursos Humanos certifica la vacancia definitiva del cargo Categoría 5, Tramo Intermedio, Agrupamiento 3: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Código 11341/1.

Que las Secretarías Administrativo Financiera y de Obras y

(Corresponde a RESOLUCIÓN N° **27**)



*Universidad Nacional de San Juan*  
**RECTORADO**

//-3-

Servicios han tomado intervención en la convocatoria del presente concurso.

Por ello y en uso de sus atribuciones  
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a "CONCURSO CERRADO INTERNO" de antecedentes y oposición para cubrir un CARGO, con carácter efectivo, de Planta Permanente del Personal de Apoyo Universitario, CATEGORÍA 5 TRAMO INTERMEDIO, DEL AGRUPAMIENTO 3: MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES, código 11341/1 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto Nacional 366/06-PEN, para desempeñar funciones de AYUDANTE EN TORNERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE TALLER PRECISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TALLERES Y SERVICIOS DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN, en los términos y condiciones previstas en la Ordenanzas 33/10-CS y modificatorias 20/11-CS y 21/13/CS, cuyos requisitos, condiciones, fecha de inscripción y otra información relevante se encuentran detallados en el ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Fijar la apertura de las inscripciones a partir del 30 de marzo 2016, en horario de 8 a 12 horas y por el término de 5 (CINCO) días, en el cual los interesados deberán presentar solicitud de inscripción con carácter de declaración jurada, currículum vitae y adjuntar probanzas debidamente certificadas por autoridad competente, en Mesa de Entradas Salidas y Archivo de Rectorado –Edificio Central Planta Baja, Mitre 396, Este, Ciudad. La falta de presentación de dicha documentación invalidará la

(Corresponde a RESOLUCIÓN Nº 27 )



*Universidad Nacional de San Juan*  
**RECTORADO**

//-4-

inscripción del postulante al concurso.

ARTÍCULO 3º.- Difundir el presente llamado a concurso, durante QUINCE (15) días hábiles, en el marco de lo establecido en los Artículos 7º y 11º del Anexo de la Ordenanza N° 33/10-CS.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que la prueba de oposición, podrá ser teórica, práctica o la combinación de ambas según Art. 5º Anexo de la Ord. 33/10-CS ), la cual se llevará a cabo en la sede de Rectorado, el día y la hora que determine el Jurado (Art. 37º de la Ordenanza No 33/2010-CS), integrado según el listado detallado en el Anexo de la presente resolución, conforme con las atribuciones conferidas en el "REGLAMENTO DE CONCURSOS DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN".

ARTÍCULO 5º.- Convocar mediante notificación fehaciente, que deberá constar en las actuaciones del presente concurso, a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de San Juan –APUNSJ- a participar con carácter de veedor, mediante la designación de UN (1) representante.

ARTÍCULO 6º.- Disponer que una vez finalizada la comunicación de la resolución definitiva del concurso, en un plazo de TREINTA (30) hábiles, los concursantes deberán retirar la documentación presentada. Dicho retiro se realizará bajo constancia emitida por la Coordinadora de Concursos PAU de Rectorado e IPU.

ARTÍCULO 7º.- El cargo objeto del concurso se encuentra presupuestado a fojas 4 del presente expediente, según el siguiente detalle:

FINANCIAMIENTO:	1.1 –TESORO NACIONAL
FUNCIÓN:	3.4 – EDUCACIÓN
PROGRAMA	01- ACTIVIDAD CENTRAL
INCISO	1 GASTOS EN PERSONAL
UNIDAD	RECTORADO – SECRETARIA OBRAS Y SERVICIOS
P. PRINCIPAL	11-14 – PLANTA PERMANENTE

(Corresponde a RESOLUCIÓN N° 27 )



Universidad Nacional de San Juan  
**RECTORADO**

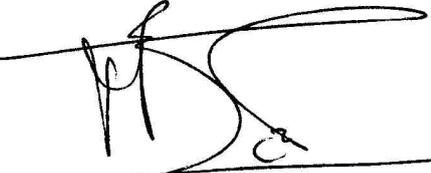
//-5-

ESCALAFÓN 230  
NIVEL: CATEGORÍA 5, TRAMO INTERMEDIO, DEL  
AGRUPAMIENTO 3: SERVICIOS GENERALES,  
CÓDIGO PRESUPUESTARIO: 11341/1,

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N°

U.N.S.J.
ANG
e

  
**Mg. Ing. MARCELO RUBÉN BELLINI**  
SECRETARIO ACADEMICO  
A/C SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

  
**Dr. Ing. OSCAR H. NASISI**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

(Corresponde a RESOLUCIÓN N° 27 )





Universidad Nacional de San Juan

RECTORADO

//-6-

## ANEXO

### 1. CARGO A CONCURSAR:

**Categoría: 5 TRAMO INTERMEDIO**

**Agrupamiento: 3: MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES.**

**Remuneración:** La establecida por la Paritaria Nacional en un todo de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de Apoyo Universitario, homologado por el Decreto 366/06- PEN para la referida categoría.

### 2. UNIDAD A LA QUE PERTENECE: TALLER PRECISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TALLERES Y SERVICIOS

**DEPENDENCIA:** SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS - RECTORADO.

### 3. TIPO DE CONCURSO: Concurso Cerrado Interno (Dependencias: 1) Rectorado (incluido el Consejo Superior- Art.4 Inc. b) Ord.33-CS-10)

**Mecanismo del Concurso:** Concurso de antecedentes y prueba de oposición

### 4. FUNCIONES: CON FUNCIONES AYUDANTE EN TORNERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE TALLER PRECISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TALLERES

### 5. LUGAR DE TRABAJO: Calle Rodríguez 146 Sur - Ciudad - San Juan

**Horario:** Lunes a Viernes 7 a 14 horas.

### 6. REQUISITOS, CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES QUE ESPECIALMENTE SE LE EXIGEN A LOS POSTULANTES

#### 6.1. REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES:

- Que registre una antigüedad mínima de un (1) año en la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario.
- Que el cargo a cubrir sea de igual o superior Categoría al que revista en planta permanente el aspirante.

(Corresponde a RESOLUCIÓN N° 27 )



Universidad Nacional de San Juan

RECTORADO

//-7-

### 6.2. REQUISITOS Y CONDICIONES PARTICULARES:

- Estudios secundarios Completos
- Título habilitante o ciclo básico de enseñanza media, o en su defecto demostrar idoneidad adecuada para el desempeño de las funciones técnicas requeridas.

### 7. NOMINA DE INTEGRANTES DEL JURADO:

#### En representación de la autoridad de la Dependencia Convocada:

- Titular: **FERREYRA**, Domingo Enrique D.N.I: 11.776.702
- Suplente: **CARVAJAL**, Victor Eduardo DNI N° 7.808.205

#### En representación del Rectorado:

- Titular: **MARTIN**, Perla Graciela D.N.I: 11.921.994
- Suplente: **GROSSO**, Eduardo Sebastian DNI N° 10.999.851

#### En representación de Personal de la Dependencia

- Titular: **CAROU REY**, Domingo DNI: 17.173.138
- Suplente: **QUIROZ**, Roberto Alfredo DNI: 7.944.312

### 8. LUGAR, FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCIONES Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

- Apertura de Inscripciones: a partir del 30 de Marzo de 2016 y por el término de CINCO (5) días hábiles en horario de 8 a 12 horas
- Presentación de antecedentes: solicitud de inscripción, curriculum vitae y probanzas certificadas en: Mesa de Entradas, Salidas y Archivo – Rectorado.

### 9. LUGAR DONDE PODRÁN REQUERIRSE MAYORES DETALLES

Secretaría de Obras y Servicios Calle Rodríguez 146 Sur - Ciudad - San Juan y en Coordinación de Concursos PAU de Rectorado e IPU - Edificio Central - Rectorado. Mitre 396 - Este - Capital

### 10. LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE REALIZARÁ LA PRUEBA DE OPOSICIÓN:

LUGAR: Rectorado

(Corresponde a RESOLUCIÓN N° 27 )



Universidad Nacional de San Juan

**RECTORADO**

//-8-

**FECHA:** El Jurado fijará la fecha de realización de la prueba de oposición. (37° de la Ord. 33-CS-10) El tema sorteado deberá ser fehacientemente comunicado a los aspirantes con 72 horas de anticipación a la fecha fijada para la realización de la prueba de oposición (36° de la Ord. 33-CS-10)

**11. TEMARIO GENERAL**

**A)** Conocimiento y cuando correspondiere aplicación de la siguiente normativa relacionada con el cargo y funciones a cubrir:

- Ordenanza N° 3/89-CS - Estructura Orgánico Funcional de la Universidad Nacional de San Juan
- Ley N° 19.587. "Higiene y Seguridad en el Trabajo"
- Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto Nacional N° 366/06-PEN
- Ley de Riesgo de Trabajo 24.557

**B)** Conocimiento específico de las tareas a realizar:

- Manejo de tornos, fresadoras, pulidora, amoladora de banco y portátil.
- Realizar torneados de diferentes tipos de rosca: Whiwor, milimétricos y cuadrada,
- Realizar torneados de diferentes tipos de bujes en aluminio, acero inoxidable, bronce, etc.
- Distinguir distintos elementos y materiales para realizar trabajos de precisión.
- Medidas estándar, espesor de materiales, medidas de mechas para trabajos de torcería

**12. INFORMACIÓN**

Los postulantes podrán obtener mayor información en Secretaría de Obras y Servicios - Calle Rodríguez 146 Sur - Ciudad - San Juan o en Coordinación de Concursos PAU Rectorado e IPU Edificio Central Rectorado –Planta Baja.

(Corresponde a RESOLUCIÓN N° 27 )